

CARTA COMPROMISO EDUCATIVO

DECRETO 30/2014, de 14 de febrero, del Consell, por el que se regula la declaración de Compromiso Familia- Tutor entre las familias o representantes legales del alumnado y los centros educativos de la Comunitat Valenciana. [2014/1398]

Una de las acciones prioritarias en el marco de las competencias de la Generalitat en materia de educación es la de intervenir decididamente contra el fracaso escolar a través del Plan de Choque contra el Fracaso Escolar, puesto en marcha desde la Consellería de Educación, Cultura y Deporte.

En este plan se han establecido objetivos vinculados a los ámbitos principales en los que se debe actuar para hacer posible que todo nuestro alumnado se desarrolle plenamente y de forma integral. Entre esos ámbitos de actuación, la colaboración entre familias y docentes adquiere especial importancia.

La declaración de Compromiso Familia-Tutor es la formalización por escrito de compromisos educativos alcanzados voluntariamente entre familias o representantes legales y el centro educativo, en la figura del tutor o tutora, que informando al propio alumnado manifestarán explícitamente unos compromisos de cooperación para estimular, apoyar y hacer seguimiento del proceso educativo del alumnado. A propuesta del director o directora del mismo, crearán un modelo propio de declaración de Compromiso Familia-Tutor o adaptarán los modelos orientativos recogidos en los anexos del presente decreto a las características de su centro, una vez informado el Consejo Escolar y el Claustro de Profesores y Profesoras.

- b) Una vez oído el Consejo Escolar del centro, la declaración de Compromiso Familia-Tutor será incorporada como una actuación más del centro que habrá de estar en consonancia con los objetivos prioritarios de mejora establecidos en el proyecto educativo.
- c) El equipo directivo y la tutora o tutor de cada grupo informarán a todas las familias o representantes legales del alumnado sobre la posibilidad de alcanzar compromisos educativos, a través de la declaración de

Compromiso Familia-Tutor, con los tutores y tutoras de sus hijos e hijas para la mejora del rendimiento escolar.

d) Serán los tutores y tutoras quienes, además de informar a las familias, actuarán como parte representante del centro y serán los encargados de alcanzar y formalizar compromisos educativos con las familias o representantes legales.

OBJETIVOS DE LA DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Las familias o representantes legales y el centro educativo a través de la figura del tutor/a comparten y manifiestan mediante la presente declaración de compromiso que están dispuestos a cooperar para estimular y mejorar los hábitos de estudio del alumno/a, su autonomía en el proceso enseñanza–aprendizaje, así como la expectativa de éxito basado en su responsabilidad y esfuerzo.

El alumno/a conoce las expectativas de su familia/representantes legales y sus profesores y profesoras y manifiesta su disposición a colaborar.

Los compromisos que familias y tutores alcancen deberán perseguir la consecución de los siguientes objetivos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria que sean asumibles por las familias o representantes legales:

1. Apreciar los valores y las normas de convivencia, y respetar y comprender a los demás independientemente de su género, cultura, procedencia, religión, etnia, idioma o forma de pensar.
2. Colaborar con la escuela para desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
3. Contribuir a la adquisición de habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, en cualquier ámbito social.
4. Contribuir a la aproximación a las lenguas curriculares a partir del contexto y los intereses del alumno haciéndolos partícipes de su necesidad.

5. Favorecer el desarrollo de las competencias matemáticas aplicadas a las situaciones de su vida cotidiana.
6. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
7. Acompañar en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
8. Valorar la higiene, la salud y aceptar el propio cuerpo y el de los otros respetando las diferencias.
9. Potenciar el sentido crítico del alumnado respecto a la adquisición de nuevos conocimientos y la gestión de la información.
10. Concienciar sobre la necesidad del conocimiento científico a partir del contexto y de las vivencias cotidianas del alumno.
11. Favorecer el desarrollo del espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
12. Fomentar el respeto, el conocimiento y la valorización de los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
13. Favorecer el conocimiento del funcionamiento y la aceptación del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales.
14. Acompañar al adolescente en las implicaciones que se desprenden de esta nueva etapa vital, así como en el conocimiento y valoración de la dimensión humana de la afectividad y la sexualidad en toda su diversidad.

COMPROMISOS DE LAS PARTES

1. CENTRO:

1. Aplicar e informar a las familias del Proyecto Educativo del Centro y de las normas de organización y funcionamiento.
2. Formar en el respeto de los derechos y libertades que conlleva la convivencia.
3. Velar por hacer efectivos los derechos del alumnado en el ámbito escolar, ejerciendo una educación individualizada.
4. Garantizar una comunicación fluida e individual con cada familia para informarla de la evolución académica y personal de su hijo.
5. Nos comprometemos a informar a las familias de los criterios de evaluación, las tareas de estudio y los deberes escolares de sus hijos.
6. Intercambiar información con el tutor o la tutora sobre las normas establecidas en casa, sus responsabilidades en las tareas del hogar y sus hábitos y rutinas. Intercambiar información con el tutor o la tutora sobre las normas establecidas en casa, sus responsabilidades en las tareas del hogar y sus hábitos y rutinas.
7. Adoptar las medidas adecuadas para atender las necesidades educativas específicas del alumno y mantener informada a la familia garantizando que todo el alumnado reciba la atención personalizada que sus circunstancias requieren.
8. Comunicar a la familia de cada alumno las faltas de asistencia y retrasos no justificados de su hijo, así como cualquier otra circunstancia que repercuta en su desarrollo académico y personal.

2. FAMILIA:

1. Favorecer la asistencia y puntualidad a clase de su hijo/a con los materiales.
2. Mantener una comunicación fluida con el tutor/a. Atender las peticiones de entrevista o de comunicación que formule el centro y participar en las reuniones y actividades para las familias que convoque el centro.
3. Aportar los informes médicos o sociales que aporten información sobre situaciones que puedan afectar el aprendizaje o comportamiento de su hijo/a.
4. Conocer las normas y organización del centro educativo, así como su plan de convivencia.
5. Conocer y aceptar las indicaciones del profesorado.

6. Facilitar un ambiente, un horario y condiciones de estudio adecuados para su hijo o hija en casa.
7. Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares. Informarse periódicamente sobre la actitud y conducta del alumno/a.
8. Colaborar con el centro en el cumplimiento de las correcciones o medidas disciplinarias que puedan imponerse al alumno/a.
9. Aceptar la propuesta de realización de las acciones educativas propuestas, en el caso de que su hijo/a tenga un expediente disciplinario que implique expulsión temporal del centro.
10. Reconocer y premiar la mejora de resultados o de conducta de su hijo/a.

3. TUTOR/A:

1. Facilitar y mantener una comunicación fluida con las familias con los horarios pactados.
2. Guardar confidencialidad sobre los aspectos de los informes aportados por la familia o tutores legales que no tengan que ver con el proceso enseñanza aprendizaje.
3. Establecer y comunicar claramente los objetivos y expectativas académicas y comportamentales individuales para el alumno/a.
4. Informar claramente sobre las normas y la organización del centro y del plan de convivencia y protocolos de actuación del mismo.
5. Facilitar el apoyo pedagógico necesario, con pautas orientativas, para facilitar hábitos de estudio en su hijo/a.
6. Informar sobre la posibilidad de realización de acciones educativas con finalidad social para el cumplimiento de expedientes sancionadores que impliquen la expulsión temporal del alumno/a. Las acciones sociales tendrán carácter educativo y serán definidas conjuntamente con el ayuntamiento u ONG de la localidad.
7. Hacer seguimiento y comunicar a la familia o tutores/as legales la mejora en resultados o de conducta.

4. ALUMNADO:

1. Asistir con puntualidad y con los materiales a clase.
2. Conocer y aceptar los compromisos acordados por mi familia o tutores legales y mi tutor/a.
3. Tener una actitud activa, participativa y atenta en clase y realizar las actividades propuestas.
4. Conocer y aceptar las normas y funcionamiento del centro.

5. Comentar diariamente las actividades en casa.
6. Aceptar y facilitar que mi tutor/a y mi familia hagan seguimiento de mi trabajo escolar en clase y en casa, así como de mi conducta.
7. Aceptar las medidas que se puedan imponer derivadas del incumplimiento de los compromisos alcanzados con mis padres/tutores.